



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1969 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI, EJERCICIO 2023.-

Ypacaraí, 21 de Agosto del 2023

VISTO: La necesidad de realizar contrataciones en el presente ejercicio 2023 para la Municipalidad de Ypacaraí,y-----

CONSIDERANDO: Que, es preciso realizar Contrataciones para cumplir con los fines institucionales dentro de los programas de acción municipal.-----

Que, el citado Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá contener las informaciones básicas establecidas en el Art. 11 Decreto 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas.-----

Que, es atribución de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal actualizar en forma permanente la base de datos de las contrataciones públicas, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 2992/19. -----

Que, es consecuencia, corresponde autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal comunicar la Ampliación del PAC a la Dirección Nacional Contrataciones Públicas para su procedimiento. -----

Que, es atribución del Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. -----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI.-

RESUELVE:

Art.: 1°.- AUTORIZAR la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, Ejercicio 2023, para el llamado. -----

| <i>Plan Anual de Contrataciones 2023</i> | <i>Modalidad</i> | <i>Monto</i> |
|--|----------------------|--------------|
| Ampliación de Pista Multiuso e Iluminación para el Colegio Nacional Pedrozo – Ypacaraí | Contratación Directa | 150.000.000. |

Art. 2°. - **COMUNICAR** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-----



Epifanio Sanabria
Secretario General



Fernando Negrete
Intendente Municipal